



Infracción por conducir bajo el efecto de las drogas - Pruebas adicionales de su muestra de fluido oral

Se le ha emitido un Aviso de infracción por conducir bajo los efectos de las drogas (**Infracción**). El propósito de este documento es hacerle saber que su muestra de fluido oral se enviará a un laboratorio aprobado para pruebas adicionales, y brindarle información sobre cómo se tratará su Infracción, dependiendo del resultado de la prueba de laboratorio.

Antes de que se le emitiera la Infracción, se analizó una muestra de su fluido oral mediante un dispositivo de prueba de fluido oral prescrito. El resultado de la prueba indicó que su muestra de fluido oral contenía una droga ilícita prescrita.

Según la experiencia de la policía de Victoria, los dispositivos de prueba de fluidos orales prescritos producen resultados precisos en la mayoría de los casos. Para confirmar que el resultado fue exacto en su caso, la policía de Victoria enviará su muestra de fluido oral a un laboratorio aprobado para realizar más pruebas.

La siguiente tabla describe cómo se abordará su infracción, **según el resultado de la prueba de laboratorio**.

<p>Si el resultado de la prueba de laboratorio confirma que su muestra de fluido oral contiene una droga ilícita prescrita, la Infracción sigue siendo aplicable, y sus obligaciones y opciones (como su derecho a objetar la Infracción) se detallan en la Infracción.</p> <p>Si esto sucede, no se le notificará el resultado de la prueba de laboratorio, a menos que se oponga a la Infracción.</p>
<p>Si el resultado de la prueba de laboratorio no confirma la presencia de un medicamento ilícito prescrito en su muestra de fluido oral, la infracción se retirará y no se aplicará ninguna sanción a la infracción.</p> <p>Si esto sucede, la Policía de Victoria se lo informará escribiéndole a la dirección que le ha dado a la Policía de Victoria. Si ha pagado la multa, se le reembolsará el pago.</p>
<p>Si la Policía de Victoria no recibe el resultado de la prueba de laboratorio dentro de los 28 días posteriores a la fecha de la Infracción, la Infracción será retirada.</p> <p>Si esto sucede, la Policía de Victoria se lo informará escribiéndole a la dirección que le ha dado a la Policía de Victoria. Si ha pagado la multa, se le reembolsará el pago.</p> <p>Su muestra de fluido oral aún será analizada por un laboratorio aprobado.</p> <p>Si el resultado de la prueba de laboratorio confirma que su muestra de fluido oral contiene una droga ilícita prescrita, se le emitirá un nuevo aviso de infracción por el presunto delito.</p> <p>Si el resultado de la prueba de laboratorio no confirma la presencia de un medicamento ilícito prescrito en su muestra de fluido oral, no se tomarán medidas adicionales.</p>

Puede oponerse a la Infracción **dentro de los 28 días** posteriores a la fecha de la Infracción.

Si se **opone** a la Infracción y el resultado de la prueba de laboratorio confirma que su muestra de fluido oral contiene una droga ilícita prescrita, la Policía de Victoria procurará que su caso sea determinado en la Corte **basado en el resultado de la prueba de laboratorio**.

Si **no se opone** a la Infracción, y dentro del período de objeción el resultado de la prueba de laboratorio confirma que su muestra de fluido oral contiene una droga ilícita prescrita, recibirá automáticamente una condena por el delito, independientemente de si ha pagado la multa o no.

Puede encontrar más información sobre el proceso de multas en el sitio web de Fines Victoria en <https://online.fines.vic.gov.au/> o llamando a Fines Victoria al (03) 9200 8111, de 8 a.m. a 6 p.m., de lunes a

viernes. Las personas que llaman desde Victoria regional pueden llamar a Fines Victoria al 1300 369 819 por el costo de una llamada local.